



Santiago de Chile, 01 de Julio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**HECHO ESENCIAL
ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Ref. Comunica Hecho Esencial de ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, debidamente facultado para ello por los accionistas de la sociedad reunidos en Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de Junio de 2016, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 30 de Junio de 2016, se acordó:

- a) Aprobar la fusión de las sociedades filiales del banco "ITAÚ CORPBANCA" denominadas Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbida- y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. –sociedad absorbente-, mediante la incorporación de la primera a la segunda.
- b) La materialización de la fusión no producirá sus efectos antes del 1 de Noviembre de 2016 ni después del 31 de Octubre de 2017, una vez cumplidas las condiciones acordadas en la Junta.
- c) Se tomó conocimiento las reformas introducidas a los estatutos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., y se aprobó el texto refundido de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, las que producirán sus efectos desde la fecha de materialización de la fusión. Entre otras modificaciones, se tomó conocimiento del aumento del capital social en la suma de \$6.373.553.070.- mediante la emisión de 976.576 nuevas acciones y de la modificación de la razón social por ITAÚ CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A..

El hecho esencial comunicado no presenta consecuencias para los fondos de terceros y carteras individuales que en conformidad a la Ley N° 20.712 son administrados por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.

Sin otro particular, se despide,

ANDRES GARCIA LAGOS
Gerente General
ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.